

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Demandante :

Fecha Envío OC. : 30-12-2021 08:12:07

Teléfono : 54-41-2872454

Estado : No Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3019-1406-CM21

SEÑOR (ES) : SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMIT

RUT : 77.606.220-0

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ALGODÓN, SOLICITUD N°47

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE DESPACHO: CAUSIÑO, 295 -LOTA BAJO,, Lota, Región del Biobío

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

EMAIL ENVIO FACTURA: OMAR.AZOCAR@DASLOTA.CL

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total	
42141501 2239-16-LR15	Algodoneras o fibra	8	(1594147 )ALGODÓN COMPLEMED TÓRULA DENTAL PREFORMADA, NO ESTÉRIL 1000 UNIDADES 1596045	(1594147) ALGODÓN COMPLEMED TÓRULA DENTAL PREFORMADA, NO ESTÉRIL 1000 UNIDADES; Código: C2TA1048X; Región: VIII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	10.670,00	0,00	0,00	85.360	
						Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	85.360
							Dcto.	\$	4.268
							Cargos	\$	0
							Subtotal	\$	81.092
							19% IVA	\$	15.407
							Imp. específico	\$	0
							Total	\$	96.499

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

SE REQUIEREN ALGODONES PARA EL PREOGRAMA MEJORAMIENTO AL ACCESO DE ATENCIÓN - COMPONENTE MORBILIDAD, SEGÚN SOLICITUD N°47 DE FECHA 22-12-2021, SOLICITADO POR DRA. MACARENA VILLAGRAN

**Observaciones del despacho:**

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>